

CONVOCATORIA No. 119

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE
2019)**



I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0093235-2023 y la convocatoria No. 119, se ha ofertado el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 31, el cual tiene un salario mensual de \$ 5.547.059 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con el Decreto 0866 de 2023 “Por el cual se adiciona el Decreto 0812 del 9 de junio de 2023 contentivo del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que integran la Planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, incorporando los empleos creados por el Decreto 0860 de 2023 en el marco del Plan de fortalecimiento del empleo público”, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	31
No. de Cargos:	1
Dependencia:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS.
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR DADIS
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DADIS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acciones de administración, control y auditoría de procesos para la publicación de información básica obligatoria del DADIS ante los entes de control, apoyo para el desarrollo de nuevas herramientas informáticas que den solución a las necesidades del DADIS y apoyar a la unidad interna de contratación.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar seguimiento a la generación de información en los formatos que deben ser cargados en la plataforma del nuevo sistema de recepción y validación y cargue circular de archivos (NRVCC) de la SUPERSALUD de manera semanal, mensual, trimestral, semestral y anual.	
2. Administrar la plataforma NRVCC, efectuando análisis y reportes de los cambios que se presenten en dicha plataforma.	
3. Apoyar e instruir a las diferentes dependencias en el llenado de los formatos de recolección de información que se presentan a los entes de control.	
4. Realizar seguimiento a la generación de información en los formatos que deben ser cargados en la Plataforma de Integración del Sistema Integral de Información de la Protección Social -PISIS- SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera semanal, mensual, trimestral, semestral y anual.	
5. Administrar la plataforma PISIS – SISPRO, efectuando análisis y reportando los cambios que se presenten en dicha plataforma.	
6. Apoyar el procedimiento de compras de bienes y servicios a través de la tienda virtual del estado colombiano, específicamente en el trámite dentro de la plataforma.	



7. Mantener la plataforma SECOP II actualizada con todos los procesos contractuales a cargo de la unidad ejecutora del DADIS.	
8. Administrar la plataforma Sistema Integral de Auditoría - SIA OBSERVA- de la Auditoría General de la Nación, velando por que se creen, actualicen y carguen los documentos de todos los procesos contractuales a cargo de la unidad ejecutora del DADIS.	
9. Realizar auditoria de sistemas a los archivos cargados en las diferentes plataformas de los entes de control.	
10. Realizar auditoria de sistemas a los procesos contractuales cargados en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.	
11. Apoyar a grupo de defensa jurídica con la información de los procesos contractuales relacionados con las bases de datos.	
12. Apoyar en la consolidación de informe de gestión en la Subdirección de DADIS.	
13. Diseñar y establecer los lineamientos para el desarrollo de nuevas herramientas de softwares que satisfagan las necesidades de los procesos desarrollados en el DADIS.	
14. Capacitar al personal del DADIS en la utilización de las plataformas informáticas utilizadas por los entes de control para la rendición de cuentas, contratos, políticas de salud e información relevante de las acciones públicas en salud.	
15. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Circular externa 05 de octubre de 2011 2. Circular única super salud. 3. Registro de personas con discapacidad RICPD MINSALUD. 4. Políticas de Participación en Salud. 5. Circular conjunta 030 de 2013. 6. Resolución 0256 de 2016. 7. Resolución 2361 de 2016. 8. Circular externa 008 de septiembre de 2018. 9. Resolución 1756 de 2019 modificado por resolución 1413 de 2020. 10. Circular externa 11 de 2020. 11. Resolución 4505 de 2012 modificada resolución 202 de 2021. 12. Plan de reducción y aceleración MSPS. 13. Conocimientos en Auditoría de sistemas. 14. Instructivo para usuario vigilado del nuevo sistema de recepción validación y cargue circular NRVCC. 15. Tablero de control de reportes obligatorios. 16. Tablero de control de procesos contractuales. 17. Manuales de usuario de SECOP II. 18. Manuales de usuario de SIA OBSERVA. 19. Plataforma SISCAC. 20. Excel Avanzado. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Nivel jerárquico
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia



Título Profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, telemática y afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

#	NOMBRE FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN EN PROPIEDAD	CÓDIGO	GRADO
1	ALEXANDER BARACALDO CARRILLO	TÉCNICO OPERATIVO	314	25
2	ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA	TÉCNICO OPERATIVO	314	21
3	MIRIAM CONSUELO OROZCO GIRALDO	TÉCNICO OPERATIVO	314	21
4	RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	TÉCNICO OPERATIVO	314	25
5	TATIANA ARRIETA LOBO	TÉCNICO OPERATIVO	314	21

A través del correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co se presentaron las siguientes reclamaciones como parte de la etapa prevista dentro de la convocatoria:

1. TATIANA ARRIETA LOBO

De acuerdo con las observaciones que realiza la funcionaria a la Convocatoria No 119 de encargo del empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 31, adscrito al Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS, procedo a responder de la siguiente manera.

Solicita en la observación dos peticiones puntuales, con base en los antecedentes del escrito: recibido

“PETICIÓN

Por todo lo anterior, muy respetuosamente solicito lo siguiente:

- Sírvase Modificar el estudio técnico de la Convocatoria 119 y establecer que el funcionario **RUBEN SALVADOR GRAU SINNING, NO CUMPLE** con los requisitos exigidos para el encargo del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 31** de la convocatoria 119.
- Sírvase concluir que la funcionaria **TATIANA CANDELARIA ARRIETA LOBO, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 31** de la convocatoria 119 y debe ser nombrada en encargo en dicho empleo.”

La Dirección Administrativa de Talento Humano en el estudio de los requisitos de conocimiento y experiencia de los funcionarios que se inscribieron a la convocatoria No 119, determinó que dos funcionarios cumplían con los requisitos exigidos en el empleo ofertado, por tanto, aplicó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en correspondencia con lo determinado por la Resolución 3657 del 17 de mayo de 2023, artículo 3, inciso 3, sobre el derecho preferencial del encargo, que dice:

“Derecho preferencial: es el derecho que le asiste al empleado de carrera administrativa **del cargo inmediatamente inferior al que se pretenda proveer mediante encargo**, que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019”.



Con base en este artículo 3 sobre derecho preferencial de encargo de la Resolución 3657 de 2023, y la experiencia contabilizada de los dos funcionarios que cumplen con los requisitos se estableció el orden de preferencia de acuerdo con su nivel jerárquico y grado salarial, determinando lo siguiente:

En virtud de lo anterior, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo y, se establece el orden de derecho preferencia atendiendo los fundamentos expuestos, así:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	TÉCNICO OPERATIVO 314 25	100/15	SÍ CUMPLE INGENIERO DE SISTEMAS Título de profesional en Ingeniería de Sistemas, con fecha de diploma de grado de 11 de agosto de 2005, y con fecha de tarjeta profesional de 13 de diciembre de 2005.	SÍ CUMPLE Cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado. La experiencia que aporta es la siguiente: EXPERIENCIA RELACIONADA: 13 AÑOS, 8 MESES.
TATIANA ARRIETA LOBO	TÉCNICO OPERATIVO 314 21	100/15	SÍ CUMPLE INGENIERA DE SISTEMAS Título profesional en Ingeniería de sistemas, con tarjeta profesional de fecha 18 de junio de 2009.	SÍ CUMPLE Cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado. La experiencia que aporta es la siguiente: EXPERIENCIA RELACIONADA: 11 AÑOS, 8 MESES.

La Dirección Administrativa de Talento Humano en el proceso de revisión del requisito de experiencia relacionada de los dos (2) funcionarios encontró que las funciones que han desempeñado son relacionadas o afín con el empleo ofertado. En el caso puntual, el funcionario Rubén Salvador Grau y la funcionaria Tatiana Arrieta arrojaron el siguiente resultado del estudio de su experiencia, como aparece en el estudio técnico, respectivamente:

ESTUDIO DE EXPERIENCIA DE RUBEN SALVADOR GRAU:

Certificación de la DATH de la Alcaldía de Cartagena, vinculado en la planta de personal de la Alcaldía desde el 16 de febrero de 1995, y actualmente ocupado el empleo de Técnico Operativo, código 314, grado 21. Encargado mediante Decreto 0021 del 3 de enero de 2007, desde el 10 de enero 2007 hasta el 30 de septiembre de 2020 en el empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 37, adscrito al DADIS. Con funciones relacionadas en: soporte y mantenimiento del software de las dependencias del DADIS, actualización del software de la entidad, gestión de creación de usuarios, administración y actualización de aplicativos, elaborar y rendir informes, elaborar programas y aplicativos, propender por el cuidado de la red interna de comunicación y sistemas del DADIS. **EXPERIENCIA RELACIONADA: 13 años, 8 meses.**

ESTUDIO DE EXPERIENCIA DE TATIANA ARRIETA LOBO:

Certificación de KSC Suministros, como Profesional Universitario en la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias, desde el 5 de enero de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009, luego entre el 7 de enero de 2010 hasta el 30 de enero 2010, en las funciones relacionadas con: administración de base de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, elaboración de certificaciones de facturación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario.

Certificación de iHelp con vinculación en el cargo de Profesional Universitario por convenio de asociación con la ESE Hospital Local de Cartagena, desde el 1 de febrero de 2010 hasta el 30 de junio de 2011. Con funciones relacionadas en: administración de base de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios,



supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, elaboración de certificaciones de facturación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario. Certificación de COLTEMPORA S.A., con vinculación de contrato en la modalidad obra labor desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012 en la ESE Hospital Local de Cartagena, con funciones relacionadas con: administración de base de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, liquidación mensual de afiliados, elaborar certificados de afiliación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario, apoyar las conciliaciones y liquidaciones de contratos con las EPS y las PPNA, apoyar facturación de recobros a las EPS.

Certificación de SALUD CARIBE, vinculada mediante contrato en la modalidad de obra labor en el empleo de Profesional Universitario, desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de marzo de 2013. Sin detalle de las funciones ejecutadas.

Certificación de RED EMPLEO DEL CARIBE S.A., vinculada mediante contrato en la modalidad de obra labor en el empleo de Profesional Universitario, desde el 1 de abril de 2013 hasta el 30 de abril de 2017. Con funciones relacionadas en: administración de bases de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios a través de las herramientas SQL y Visual Fox Pro, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, liquidación mensual de afiliados, elaborar certificados de afiliación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario, apoyar las conciliaciones y liquidaciones de contratos con las EPS y las PPNA, apoyar facturación de recobros a las EPS, cargar información a la plataforma SIA de la Contraloría, Cargar a CHIP de la Contaduría los formatos de saneamiento fiscal, cargue de información en plataforma PISIS, administración del aplicativo RUAF-ND.

Certificación de KONEKTA, vinculada mediante contrato en la modalidad de obra labor en el empleo de Profesional Universitario, desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2020. Con funciones relacionadas en: administración de bases de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios a través de las herramientas SQL y Visual Fox Pro, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, liquidación mensual de afiliados, elaborar certificados de afiliación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario, apoyar las conciliaciones y liquidaciones de contratos con las EPS y las PPNA, apoyar facturación de recobros a las EPS, cargar información a la plataforma SIA de la Contraloría, Cargar a CHIP de la Contaduría los formatos de saneamiento fiscal, cargue de información en plataforma PISIS, administración del aplicativo RUAF-ND. **EXPERIENCIA RELACIONADA: 11 AÑOS, 8 MESES.**

La Dirección Administrativa de Talento Humano, en interpretación de la experiencia relacionada como requisito exigible como aparece en el Decreto Ley 785 de 2005, tomó como base lo expresado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, en Sentencia del 5 de mayo de 2020, con expediente 52001-23-31- 000-2010-00021-01, que afirma:

“La Sala, como en anteriores oportunidades, reitera que el hecho de que la Administración establezca como regla que para acceder a determinado cargo se deba acreditar experiencia profesional relacionada con las funciones de ese cargo, no es violatorio ni del derecho a la igualdad ni del derecho al trabajo, ni del derecho de acceso a los cargos y funciones públicas. Es válido que la administración establezca el perfil que se requiere cumplir para que se pueda acceder a determinado cargo o empleo público. Uno de esos requisitos puede ser el de acreditar que el aspirante ha tenido en el pasado otros empleos o cargos o actividades que guarden cierta similitud con las funciones que debería desempeñar en caso de que fuera nombrado en el cargo para el cual se ha presentado. Empero, no se trata de que deba demostrarse que ha cumplido exactamente las mismas funciones, pues ello implicaría que la única manera de acreditar experiencia relacionada sería con el desempeño del mismo cargo al que se aspira, lo que resulta a todas luces ilógico y desproporcionado. Pero sí se debe probar que existe una experiencia en cargos o actividades en los que se desempeñaron funciones similares (...). (subrayado fuera de texto).

De modo que, con base en la anterior exposición, a juicio de la Dirección Administrativa de Talento Humano, el estudio de la experiencia del funcionario Rubén Salvador Grau reúne el requisito de experiencia relacionada toda vez que, si bien no son exactas las funciones que este empleado ha ejercido en anteriores empleos, sí guardan cierta similitud con las funciones del empleo ofertado, en atención a lo expresado en la Sentencia del Consejo de Estado, citada anteriormente.



Por tanto, la Dirección Administrativa de Talento Humano ratifica el resultado del estudio técnico de la convocatoria No 119 de encargo del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 31, adscrito al DADIS.

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación, se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Especializado, código 222, grado 41 de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0093235-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVEL	PORCENTAJE
SOBRESALIENTE	MAYOR O IGUAL AL 90%
SATISFACTORIO	MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%
NO SATISFACTORIO	MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITO DE CONOCIMIENTO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
ALEXANDER BARACALDO CARRILLO	TÉCNICO OPERATIVO 314 25	94.12/13.5	<p>SÍ CUMPLE INGENIERO DE SISTEMAS</p> <p>Título profesional en Ingeniería de sistemas, con tarjeta profesional de fecha de 24 de enero de 2014.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado.</p> <p>La experiencia que aporta es la siguiente:</p> <p>Certificación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena vinculado como Docente hora cátedra. No se calcula para el requisito de experiencia porque el empleo ofertado solicita experiencia profesional relacionada (Artículo 11, Decreto ley 785 de 2005)</p> <p>Certificación del Centro de Capacitación Comercial, vinculado como Docente durante los años 2002 y 2003. No se calcula para el requisito de experiencia porque el empleo ofertado solicita experiencia profesional relacionada (Artículo 11, Decreto ley 785 de 2005)</p> <p>Certificación de la Fundación Tecnológica Colombiana, vinculado como Docente de Sistemas desde el 5 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2007. No se calcula para el requisito de experiencia porque el empleo ofertado solicita experiencia</p>



NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITO DE CONOCIMIENTO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
				<p>profesional relacionada (Artículo 11, Decreto ley 785 de 2005).</p> <p>Certificación del Centro de Capacitación Laboral COMFAMILIAR, vinculado como instructor entre el 22 de agosto hasta el 5 de diciembre de 2009. No se calcula para el requisito de experiencia porque el empleo ofertado solicita experiencia profesional relacionada (Artículo 11, Decreto ley 785 de 2005).</p> <p>Certificación de ICOSALUD, vinculado como Instructor en la Asignatura de Informática entre el 9 de agosto de 2010 y el 30 de noviembre de 2010, luego entre el 7 de febrero de 2011 y el 3 de junio de 2011. No se calcula para el requisito de experiencia porque el empleo ofertado solicita experiencia profesional relacionada (Artículo 11, Decreto ley 785 de 2005).</p> <p>Certificación del Centro de Recreación de Oficiales del Club Naval Santa Cruz, vinculado en el cargo de Supervisor Tipo III Gestión Documental entre 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2016. Con funciones relacionadas en: gestión documental.</p> <p>Certificación de la DATH de la Alcaldía de Cartagena, vinculado a la planta de personal en el empleo de Técnico Operativo, código 314, grado 25 desde el 15 de octubre de 2020 a la fecha.</p>
ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA	TÉCNICO OPERATIVO31421	99.15/15	NO CUMPLE NO ACREDITA FORMACIÓN PROFESIONAL	Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral
MIRIAM CONSUELO OROZCO GIRALDO	TÉCNICO OPERATIVO 314 21	100/15	SÍ CUMPLE INGENIERA DE SISTEMAS Título profesional en Ingeniería de Sistemas, con fecha de tarjeta profesional de 18 de febrero de 2010.	NO CUMPLE No cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado. La experiencia que aporta es la siguiente: Certificación de Ingeniería de Redes y Soporte, vinculada como Técnico de soporte desde el 5 de enero de 2011 hasta el 5 de julio de 2011. Certificación de la Corporación Colegio Futuros Sabios, vinculada como asistente administrativo desde el 20 de enero 2015 hasta el 6 de diciembre de 2017, en las funciones de gestión de personal y de nómina.



NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITO DE CONOCIMIENTO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
				<p>Certificación del Colegio María Montessori, vinculada como asistente administrativa desde el 25 de enero de 2010 hasta 6 de diciembre de 2011, con funciones relacionadas en: gestión de nómina.</p> <p>Certificación de Ingenierías Telectra Ltda, vinculada como técnico en mantenimiento e instalación de redes de datos, desde el 1 de enero de 2008 hasta el 30 de enero de 2011.</p> <p>Certificación del SENA, vinculada por contrato de prestación de servicios profesionales desde el 29 de enero de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018 (10 meses, 22 días) con funciones relacionadas en gestión educativa.</p> <p>Certificación del SENA, vinculada por contrato de prestación de servicios profesionales desde el 5 de febrero de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019 (10 meses) con funciones relacionadas en gestión educativa.</p> <p>Certificación de la DATH de la Alcaldía de Cartagena, vinculada en la planta de personal en el empleo de Técnico Operativo, código 314, grado 21, adscrita a la Secretaría de Educación, desde el 1 de octubre de 2020, con funciones relacionadas con gestión de novedades de nómina del personal docente y administrativos.</p>
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	TÉCNICO OPERATIVO 314 25	100/15	<p>SÍ CUMPLE INGENIERO DE SISTEMAS</p> <p>Título de profesional en Ingeniería de Sistemas, con fecha de diploma de grado de 11 de agosto de 2005, y con fecha de tarjeta profesional de 13 de diciembre de 2005.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p> <p>Cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado.</p> <p>La experiencia que aporta es la siguiente:</p> <p>Certificación de la DATH de la Alcaldía de Cartagena, vinculado en la planta de personal de la Alcaldía desde el 16 de febrero de 1995, y actualmente ocupado el empleo de Técnico Operativo, código 314, grado 21. Encargado mediante Decreto 0021 del 3 de enero de 2007, desde el 10 de enero 2007 hasta el 30 de septiembre de 2020 en el empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 37, adscrito al DADIS. Con funciones relacionadas en: soporte y mantenimiento del software de las dependencias del DADIS, actualización del software de la</p>



NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITO DE CONOCIMIENTO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
				<p>entidad, gestión de creación de usuarios, administración y actualización de aplicativos, elaborar y rendir informes, elaborar programas y aplicativos, propender por el cuidado de la red interna de comunicación y sistemas del DADIS.</p> <p>EXPERIENCIA RELACIONADA: 13 años, 8 meses.</p>
TATIANA ARRIETA LOBO	TÉCNICO OPERATIVO 314 21	100/15	<p>SÍ CUMPLE INGENIERA DE SISTEMAS</p> <p>Título profesional en Ingeniería de sistemas, con tarjeta profesional de fecha 18 de junio de 2009.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p> <p>Cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado.</p> <p>La experiencia que aporta es la siguiente:</p> <p>Certificación de KSC Suministros, como Profesional Universitario en la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias, desde el 5 de enero de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009, luego entre el 7 de enero de 2010 hasta el 30 de enero 2010, en las funciones relacionadas con: administración de base de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, elaboración de certificaciones de facturación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario.</p> <p>Certificación de iHelp con vinculación en el cargo de Profesional Universitario por convenio de asociación con la ESE Hospital Local de Cartagena, desde el 1 de febrero de 2010 hasta el 30 de junio de 2011. Con funciones relacionadas en: administración de base de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, elaboración de certificaciones de facturación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario.</p> <p>Certificación de COLTEMPORA S.A., con vinculación de contrato en la modalidad obra labor desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012 en la ESE Hospital Local de Cartagena, con funciones relacionadas con: administración de base de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, liquidación mensual de afiliados, elaborar certificados de</p>



NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITO DE CONOCIMIENTO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
				<p>afiliación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario, apoyar las conciliaciones y liquidaciones de contratos con las EPS y las PPNA, apoyar facturación de recobros a las EPS.</p> <p>Certificación de SALUD CARIBE, vinculada mediante contrato en la modalidad de obra labor en el empleo de Profesional Universitario, desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de marzo de 2013. Sin detalle de las funciones ejecutadas.</p> <p>Certificación de RED EMPLEO DEL CARIBE S.A., vinculada mediante contrato en la modalidad de obra labor en el empleo de Profesional Universitario, desde el 1 de abril de 2013 hasta el 30 de abril de 2017. Con funciones relacionadas en: administración de bases de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios a través de las herramientas SQL y Visual Fox Pro, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, liquidación mensual de afiliados, elaborar certificados de afiliación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario, apoyar las conciliaciones y liquidaciones de contratos con las EPS y las PPNA, apoyar facturación de recobros a las EPS, cargar información a la plataforma SIA de la Contraloría, Cargar a CHIP de la Contaduría los formatos de saneamiento fiscal, cargue de información en plataforma PISIS, administración del aplicativo RUAF-ND.</p> <p>Certificación de KONEKTA, vinculada mediante contrato en la modalidad de obra labor en el empleo de Profesional Universitario, desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2020. Con funciones relacionadas en: administración de bases de datos de afiliados, actualización de base de datos de usuarios a través de las herramientas SQL y Visual Fox Pro, supervisión de disponibilidad de base de datos de la ESE, generación de informes, liquidación mensual de afiliados, elaborar certificados de afiliación, seguimiento con EPS y DADIS de reporte a las bases de datos, atención al usuario, apoyar las conciliaciones y liquidaciones de contratos</p>



NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITO DE CONOCIMIENTO	REQUISITO DE EXPERIENCIA
				<p>con las EPS y las PPNA, apoyar facturación de recobros a las EPS, cargar información a la plataforma SIA de la Contraloría, Cargar a CHIP de la Contaduría los formatos de saneamiento fiscal, cargue de información en plataforma PISIS, administración del aplicativo RUAF-ND.</p> <p>EXPERIENCIA RELACIONADA: 11 AÑOS, 8 MESES.</p>

IV. MATRIZ DE RESULTADOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL ENCARGO

Es importante referirse a la Resolución N°367 del 17 de mayo de 2023, “por el cual se establece el procedimiento interno para la provisión transitoria de carrera administrativa mediante la figura del Encargo en la alcaldía Mayor de Cartagena”, conforme al tercer inciso del artículo tercero que determinar que la designación del encargo mediante convocatoria recaerá sobre el candidato que le asista el derecho preferencial siempre y cuando cumpla con los requisitos del empleo, como se cita en seguida:

“Derecho preferencial: es el derecho que le asiste al empleado de carrera administrativa del cargo inmediatamente inferior al que se pretenda proveer mediante encargo, que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019”.

Por tal motivo, se debe escalafonar los empleados que cumplen con los requisitos del empleo ofertado según su nivel jerárquico y grado salarial para determinar la proximidad de estos con el empleo ofertado. De modo que una vez efectuado el escalafón por nivel jerárquico y grado salarial de los funcionarios se empieza a contabilizar la experiencia relacionada con las funciones del empleo y que apunten al cumplimiento del propósito principal del mismo en la dependencia.

En virtud de lo anterior, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo y, se establece el orden de derecho preferencia atendiendo los fundamentos expuestos, así:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN EDL 2022	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	TÉCNICO OPERATIVO 314 25	100/15	<p>SÍ CUMPLE INGENIERO DE SISTEMAS</p> <p>Título de profesional en Ingeniería de Sistemas, con fecha de diploma de grado de 11 de agosto de 2005, y con fecha de tarjeta profesional de 13 de diciembre de 2005.</p>	<p>SÍ CUMPLE Cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado.</p> <p>La experiencia que aporta es la siguiente:</p> <p>EXPERIENCIA RELACIONADA: 13 AÑOS, 8 MESES.</p>
TATIANA ARRIETA LOBO	TÉCNICO OPERATIVO 314 21	100/15	<p>SÍ CUMPLE INGENIERA DE SISTEMAS</p> <p>Título profesional en Ingeniería de sistemas, con</p>	<p>SÍ CUMPLE Cuenta con los 24 meses de experiencia relacionada con las funciones del empleo ofertado.</p>



			tarjeta profesional de fecha 18 de junio de 2009.	La experiencia que aporta es la siguiente: EXPERIENCIA RELACIONADA: 11 AÑOS, 8 MESES.
--	--	--	---	---

De conformidad con el análisis anterior, el funcionario RUBEN SALVADOR GRAU SINNING, titular del empleo Técnico operativo, código 314, grado 25, tiene el **derecho preferencial** a ser encargado en el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 31 que se oferta en la presente convocatoria, en razón a que se encuentra en el empleo inmediatamente inferior, cumple con los requisitos exigidos en el manual de funciones.

V. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **Profesional Universitario código 219 Grado 31**, será provista mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.


NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
RUBEN SALVADOR GRAU SINNING	73142284	Técnico Operativo, código 314, grado 25	INGENIERO DE SISTEMAS Título de profesional en Ingeniería de Sistemas, con fecha de diploma de grado de 11 de agosto de 2005, y con fecha de tarjeta profesional de 13 de diciembre de 2005.	EXPERIENCIA RELACIONADA: 13 años, 8 meses.	100/15	NO REGISTRA

En caso de que el funcionario RUBEN SALVADOR GRAU SINNING, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo **Profesional Universitario, código 219, grado 31**, se procederá a nombrar a los siguientes en orden del mérito, así:

NOMBRE
1. TATIANA ARRIETA LOBO

Cordialmente,

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Camilo Hortúa – Asesor Externo-DATH 
 Informo: Libia Rodríguez – Técnico.
 Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47

